



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL  
DE BOGOTÁ, D.C.  
TELEFAX. 2860798  
Carrera 10 No. 14-33 Piso 6  
Email: [cmpl11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**ACTA AUDIENCIA DE INTERROGATORIO DE PARTE DE SANDRA MILENA  
CASTRO ZARTO CONTRA NICOLÁS BARRIOS PEÑA- No:  
11001400301120200032400**

En Bogotá D.C., siendo la hora de las 10:00 a.m. del día de hoy veintitrés (23) del mes de septiembre de dos mil veinte (2020), fecha y hora señalada mediante auto de fecha dieciséis (16) de septiembre de la misma anualidad, para llevar a cabo la audiencia de la referencia, el suscrito Juez Once Civil Municipal, en asocio de su secretaria AD-HOC, se constituyó en Audiencia Pública para tal fin, mediante teleconferencia y whatsapp, sin la asistencia de las partes, declarándola abierta. Acto seguido en atención al memorial presentado el día de ayer por el apoderado de la parte interesada de la prueba extraprocesal, en la cual solicita reprogramar esta audiencia por cuanto no notifico a los absolventes el auto admisorio y el nuevo por el cual se fijó audiencia para el día de hoy, lo que impide su realización al no cumplirse las exigencias de los artículos 183 y 200 del Código General del Proceso, el despacho fija la hora de las 10:00 am del día 5 de noviembre de 2020, para llevar a cabo el respectivo interrogatorio, imponiéndole a la parte demandante la carga procesal de notificar en legal forma a los demandados, con la antelación de ley- 5 días anteriores a la audiencia-, so pena de aplicar el numeral 1 del artículo 317 ibídem de desistimiento tacito. Lo aquí decido notifíquese al apoderado de la parte actora en forma legal (correo electrónico, estado, etc).-No siendo otro el motivo de esta audiencia se termina y firma la presente acta por los que en ella intervinieron.-

El Juez,

AURELIO MAVESYO SOTO  
JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

La Secretaria AD-HOC,

JESSICA PAOLA ALIPIO SANCHEZ